Para despachos de oficio [illegible]

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Parece ser por lo que en este ayuntam.to tiene re-
presentado dho S.r Governador y quedan-
dose un tanto de dha orden y respuesta a ella
dadas en el libro capitular desta villa el
presente B.no le entrega a hum.d el original
para en guarda de su dr.o y lo firmo y dhos
señores capitulares = Lizz.do D. Fran.co de Ze-
ballos de Esa = D. Manuel Marin Dalon = don
Joseph Marin de Aroca = D. Fran.co Garcia
Ruiz = Don Diego Cano Marin = D. Fran.co
Cordones y Marin = Fer.do Navarro
Martinez = Antt.o Antt.o
Perez Barrada =

Concuerda con su original que entregue al
señor alcalde mayor como lo tiene mandado
y en fe dello lo signe y firme en el dho dia diez
y ocho de junio de mil seis.tos y ochenta y cinco

Antt.o Perez Barrada